

Segunda Opinión

Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA

Resumen de la Evaluación

Sustainalytics opina que el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA es creíble, tiene un impacto positivo y concuerda con las Guía de los Bonos Sostenibles de 2021, los Principios de los Bonos Verdes 2021 y los Principios de los Bonos Sociales 2021. Esta evaluación se basa en lo siguiente:



USO DE LOS RECURSOS Las categorías elegibles para el uso de los recursos¹ concuerda con las reconocidas por los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales. Sustainalytics considera que las inversiones en las categorías elegibles generarán impactos sociales o ambientales positivos y lograrán avances en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente los ODS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS El Departamento de Medio Ambiente, Pesca y Cadena de Valor de FIRA será responsable del proceso interno de evaluación y selección de proyectos verdes, y el Departamento de Desarrollo de Productos y Servicios gestionará el proceso para los proyectos sociales. Ambos departamentos identifican y validan los proyectos elegibles a partir de los datos extraídos de la base de datos interna de FIRA. FIRA ha diseñado una metodología para identificar, evaluar y gestionar los riesgos socioambientales. Sustainalytics considera que el proceso de selección de proyectos está en consonancia con las prácticas del mercado.



ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS El Departamento Financiero de FIRA supervisa el proceso de administración de los recursos. Los proyectos elegibles se rastrearán utilizando un identificador único para cada bono y se gestionarán según un sistema interno. Los recursos netos derivados de una emisión de bonos se abonarán en las cuentas del emisor. En espera de la asignación, los recursos no asignados se invertirán temporalmente siguiendo la política de administración de liquidez interna. Esto está en consonancia con las prácticas del mercado.



PRESENTACIÓN DE INFORMES FIRA se compromete a informar sobre el impacto y la asignación de los recursos en su sitio web de forma anual, hasta la asignación completa. Los informes de asignación incluirán la descripción de la financiación, los importes desembolsados por categoría elegible, el porcentaje de recursos asignados por categoría elegible y por financiación y refinanciación, y el saldo restante de recursos no asignados. En Sustainalytics consideran que la asignación de FIRA y los informes de impacto están alineados con las prácticas del mercado.

Second-Party
Opinion

Reviewed by:

MORNINGSTAR

SUSTAINALYTICS



Fecha de evaluación 19 de abril de 2023

Ubicación del Emisor Morelia, México

Secciones del Informe

Introducción.....	2
Opinión de Sustainalytics.....	3
Anexo	17

Para hacer consultas, comuníquese con el equipo del proyecto de Soluciones de Financiación Sostenible:

Daniel Sánchez (Toronto)

Gerente de Proyecto
daniel.sanchez@sustainalytics.com
(+1) 647 264 6644

Saddiqah Adamu (Toronto)

Asistente de Proyecto

Anchal Verma (Toronto)

Asistente de Proyecto

Graeme Sutherland (Toronto)

Asistente de Proyecto

María Pilar Salazar (Nueva York)

Relaciones con el Cliente
susfinance.americas@sustainalytics.com
(+1) 646 518 9623

¹ Categorías Elegibles: Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Uso de la Tierra; Agricultura y Ganadería Sostenibles; Pesca y Acuicultura; Energía Renovable; Gestión Eficiente y Resiliente del Agua y de las Aguas Residuales; Eficiencia Energética; Absorción ante Eventos Climáticos Extremos; Adaptación a Eventos Climáticos Extremos; Acceso a Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural; Uso de Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural; Intermediarios Financieros que Aumentan la Oferta de Productos y Servicios que Ayudan a Superar las Barreras a la Inclusión Financiera; Inclusión Financiera; Iniciativa Laboral y Productiva; e Iniciativa Empresarial.

Introducción

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA", o "la Institución") es una institución financiera mexicana de desarrollo de segundo nivel que ofrece crédito y apoyo a los sectores agrícolas y pesqueros y promueve el desarrollo industrial rural. Fundada por el Gobierno de México en 1954, la Institución se compone de cuatro fideicomisos² dedicados a facilitar el acceso al crédito a las empresas y productores de los sectores agrícola, ganadero y pesquero, y cuenta con más de 126 oficinas en todo México, particularmente en pequeñas comunidades.

El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) y el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), son dos de los cuatro fondos que conforman FIRA.

FIRA ha desarrollado el Marco de Referencia de los Bonos Sustentables de FIRA con fecha de abril de 2023 (el "Marco"), bajo el cual FONDO y FEFA (los "Emisores") pretenden emitir bonos verdes, sociales y de sustentabilidad y utilizar los recursos para financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos existentes o futuros que se espera contribuyan a la descarbonización y el avance socioeconómico en México. En el Marco se definen los criterios de elegibilidad en 14 áreas:

1. Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Uso de la Tierra
2. Agricultura y Ganadería Sostenibles
3. Pesca y Acuicultura
4. Energía Renovable
5. Gestión Eficiente y Resiliente del Agua y de las Aguas Residuales
6. Eficiencia Energética
7. Absorción ante Eventos Climáticos Extremos
8. Adaptación a Eventos Climáticos Extremos
9. Acceso a Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural
10. Uso de Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural
11. Intermediarios Financieros que Aumentan la Oferta de Productos y Servicios que Ayudan a Superar las Barreras a la Inclusión Financiera
12. Inclusión Financiera
13. Iniciativa Laboral y Productiva
14. Iniciativa Empresarial

FIRA contrató a Sustainalytics para revisar el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA y tener una segunda opinión sobre las credenciales ambientales y sociales del Marco y su concordancia con las Guía de los Bonos Sostenibles (SGB, por sus siglas en inglés) de 2021, los Principios de los Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés) de 2021 y los Principios de los Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés) de 2021.³ El Marco se ha publicado en un documento independiente.⁴

Alcance del trabajo y limitaciones de la Segunda Opinión de Sustainalytics

La Segunda Opinión de Sustainalytics refleja la opinión independiente⁵ de Sustainalytics sobre la concordancia del Marco revisado con los estándares actuales del mercado y la medida en que las categorías elegibles del proyecto son creíbles y logran un impacto.

Como parte de la segunda opinión, Sustainalytics evaluó lo siguiente:

²Estos cuatro fideicomisos son: el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), que brinda créditos para financiación a corto plazo y capital de trabajo; el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), que ofrece créditos para financiación de corto y largo plazo a los sectores de agricultura y agroindustria; el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), que ofrece créditos a instituciones que brindan servicios a sectores pesqueros y de acuicultura; y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), que ofrece asistencia técnica, garantías y otros tipos de apoyo.

³ La Asociación Internacional del Mercado de Capitales administra las Directrices de los Bonos de Sostenibilidad, los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales, que están disponibles en <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/sustainability-bond-guidelines-sbg/>

⁴ El Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA está disponible en el sitio web de FIRA: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp>

⁵ Al operar múltiples líneas de negocios que prestan servicio a diversos tipos de clientes, la investigación objetiva es una piedra angular para Sustainalytics, y garantizar la independencia de los analistas es primordial para producir una investigación objetiva y procesable. Por eso, Sustainalytics ha establecido un sólido marco de administración de conflictos dentro del que se aborda en forma específica la necesidad de independencia de los analistas, coherencia del proceso, separación estructural de equipos comerciales y de investigación (y participación), protección de los datos y separación de los sistemas. Por último, pero no menos importante, la remuneración de los analistas no se vincula en forma directa con resultados comerciales específicos. Una de las características distintivas de Sustainalytics es la integridad, y otra es la transparencia.

- la consonancia del Marco con las Guía de los Bonos Sostenibles de 2021, los Principios de los Bonos Verdes de 2021 y los Principios de los Bonos Sociales de 2021 administrados por ICMA;
- la credibilidad y los impactos positivos previstos del uso de los recursos; y
- la alineación de la estrategia de sostenibilidad del emisor y el desempeño y la administración del riesgo de sostenibilidad en relación con el uso de los recursos.

Para la evaluación del uso de los recursos, Sustainalytics se basó en su taxonomía interna, versión 1.13, que se funda en las prácticas del mercado y la propia experiencia como proveedor de investigaciones ambientales, sociales y de gobernanza.

Como parte de este compromiso, Sustainalytics mantuvo conversaciones con diversos miembros del equipo de administración de FIRA para entender el impacto de sostenibilidad de sus procesos comerciales y el uso planificado de los recursos, así como la administración de los recursos y los aspectos de presentación de informes del Marco. Los representantes de FIRA han confirmado que: (1) entienden que es responsabilidad exclusiva de la Institución asegurarse de que la información proporcionada esté completa y actualizada, y sea precisa; (2) han proporcionado a Sustainalytics toda la información pertinente; y (3) cualquier información concreta proporcionada se ha divulgado debidamente de manera oportuna. Sustainalytics también revisó documentos públicos pertinentes e información no pública.

Este documento contiene la opinión de Sustainalytics sobre el Marco y ambos documentos deberían leerse en conjunto.

Cualquier actualización de la presente Segunda Opinión se realizará de acuerdo con las condiciones de participación acordadas entre Sustainalytics y FIRA.

La Segunda Opinión de Sustainalytics, si bien reflexiona sobre la concordancia del Marco con los estándares del mercado, no es garantía de concordancia ni justifica ninguna concordancia con futuras versiones de los estándares de mercado pertinentes. Además, la Segunda Opinión de Sustainalytics aborda los impactos previstos de los proyectos elegibles que se espera se financien con los recursos de los bonos, pero no mide el impacto real. La medición y presentación de informes del impacto logrado mediante proyectos financiados en virtud del Marco son responsabilidad del propietario del Marco. Transcurridos veinticuatro (24) meses desde la fecha de evaluación establecida en el presente documento, se anima a FIRA a actualizar el Marco, si fuera necesario, y a solicitar una actualización de la Segunda Opinión para garantizar la alineación continua del Marco con los estándares y expectativas del mercado.

Asimismo, la segunda opinión juzga la posible asignación de los recursos, pero no garantiza la asignación realizada de los recursos de los bonos en actividades elegibles.

Ninguna información proporcionada por Sustainalytics en virtud de la presente Segunda Opinión se considerará una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración y circunstancias relacionadas que FIRA haya puesto a disposición de Sustainalytics para elaboración de esta Segunda Opinión.

Opinión de Sustainalytics

Sección 1: Opinión de Sustainalytics sobre el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA

Sustainalytics opina que el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA es fiable, tiene un impacto positivo y concuerda con los cuatro componentes básicos de los GBP y los SBP. Sustainalytics destaca los siguientes elementos del Marco:

- Uso de Recursos:
 - Las categorías elegibles⁶ concuerdan con las reconocidas por los GBP y los SBP.

⁶ Categorías Elegibles: Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Uso de la Tierra; Agricultura y Ganadería Sostenibles; Pesca y Acuicultura; Energía Renovable; Gestión Eficiente y Resiliente del Agua y de las Aguas Residuales; Eficiencia Energética; Absorción ante Eventos Climáticos Extremos; Adaptación a Eventos Climáticos Extremos; Acceso a Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural; Uso de Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural; Intermediarios Financieros que Aumentan la Oferta de Productos y Servicios que Ayudan a Superar las Barreras a la Inclusión Financiera; Inclusión Financiera; Iniciativa Laboral y Productiva; e Iniciativa Empresarial.

- La categoría de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Uso de la Tierra se desglosa a su vez en el uso sostenible de los bosques; la gestión de áreas naturales protegidas terrestres, costeras o marinas o de planes de conservación; la conservación y restauración de ecosistemas, biodiversidad, hábitats naturales y servicios ecosistémicos; la infraestructura de la cadena de suministro para actividades forestales; y el ecoturismo. Sustainalytics destaca los siguientes aspectos de los criterios de elegibilidad para esta categoría:
 - En relación al uso sostenible de los bosques, FIRA se propone financiar: i) la gestión comercial de bosques certificados por terceras partes creíbles, como Forest Stewardship Council (FSC)⁷ o el Programa para la Aprobación de la Certificación Forestal (PEFC);⁸ ii) actividades forestales para pequeños propietarios⁹ que cuenten con un plan de gestión sostenible; iii) actividades relacionadas para la comercialización de estos productos forestales; y iv) proyectos de forestación y reforestación. Sustainalytics señala lo siguiente:
 - Sustainalytics considera que los sistemas de certificación de terceros identificados para la gestión comercial de los bosques son creíbles y se ajustan a las prácticas del mercado.
 - Todas las actividades de silvicultura sostenible deberán cumplir la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)¹⁰ y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) de México,¹¹ que exigen que los proyectos cuenten con un plan de gestión sostenible para las actividades de uso de la tierra y que se utilicen especies arbóreas locales o bien adaptadas para los proyectos de forestación y reforestación.
 - FIRA también se propone financiar proyectos y activos que apoyen actividades forestales sostenibles, incluidos sistemas de alerta y vigilancia satelital de incendios forestales, viveros e infraestructuras relacionadas a estas actividades.
 - FIRA pretende financiar la gestión, conservación y restauración de zonas naturales y protegidas, incluidos los hábitats terrestres, de agua dulce, marinos y naturales, la biodiversidad, los suelos y los servicios ecosistémicos.
 - La gestión y conservación de los espacios naturales protegidos se apoyará en planes de gestión sostenible, como se exige el artículo 105 de la LGEEPA y el artículo 93 de la LGDFS.
 - FIRA pretende proporcionar financiación para el ecoturismo, incluida la creación y explotación de proyectos ecoturísticos.¹² Los proyectos de ecoturismo incluyen inversiones en senderos, reforestación, sistema de recogida y tratamiento de aguas residuales y santuarios de animales en peligro de extinción. Además, los proyectos deben estar respaldados por planes de gestión medioambiental que demuestren el impacto positivo en la conservación del medio ambiente y del espacio natural circundante y del patrimonio cultural, si procede, así como un análisis de sus limitaciones.
- En la categoría de Agricultura y Ganadería Sostenibles, FIRA puede financiar los siguientes proyectos agrícolas:
 - Técnicas de agricultura climáticamente inteligente, que aumentan la productividad agrícola, la adaptación y la resiliencia al cambio climático y mitigan las emisiones de GEI. Algunos ejemplos son la agricultura sin labranza, los sistemas de riego por goteo,

⁷ FSC: <https://ca.fsc.org/en-ca>

⁸ PEFC: <https://www.pefc.org/standards-implementation>

⁹ La definición de pequeños propietarios de FIRA se ajusta a la categorización de microempresas, pequeñas empresas y empresas familiares que, en promedio, no tienen más de 12 empleados.

¹⁰ Justicia México, "General Law of Sustainable Forestry Development" (Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable), en: <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-desarrollo-forestal-sustentable/titulo-primer/capitulo-i/>

¹¹ Justicia México, "General Law of Ecological Balance and Environmental Protection" (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente), en: <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-del-equilibrio-ecologico-y-la-proteccion-al-ambiente/>

¹² El Marco define el ecoturismo como "una forma de turismo sostenible de bajo impacto que consiste en visitar zonas naturales para disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales y las manifestaciones culturales, fomentando la conservación, la participación y el beneficio de las poblaciones locales". FIRA, "FIRA Sustainable Bonds Framework" (Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA), (2023), en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp>

la producción sin labranza, la siembra directa y los proyectos de gestión integrada de la fertilidad del suelo.¹³

- El establecimiento o la continuación de unidades de producción agrícola¹⁴ que incorporen sistemas agroforestales y silvopastorales, como aquellos con prácticas ganaderas regenerativas y de bienestar animal,¹⁵ así como el pastoreo controlado.¹⁶ FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los proyectos elegibles tendrán programas de gestión sostenible y contarán con una Certificación de Agricultura Sostenible¹⁷ de Rainforest Alliance, RTRS,¹⁸ EU Organic,¹⁹ USDA Organic, JAS Organic, Orgánico SAGARPA México,²⁰ o Bonsucro²¹ y que cumplan con lo establecido en la LGDFS, la LGEPA y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de México.²² Los proyectos o activos elegibles incluyen maquinaria y equipos de apoyo a las unidades de producción agrícola certificadas.
 - Sustainalytics reconoce que los proyectos silvopastorales y agroforestales abarcan una estrategia de producción diversificada cuyo objetivo es mejorar la productividad agrícola y se ha demostrado que reducen la vulnerabilidad de los agricultores a las perturbaciones medioambientales, incluido el cambio climático. Sin embargo, estos proyectos integrados podrían enfrentarse a ciertas barreras,²³ especialmente relacionadas con su adopción eficaz a nivel de explotación y con el potencial global para lograr una reducción neta de las emisiones de metano derivadas de la producción ganadera.²⁴
- La Institución excluye la financiación de actividades de uso de la tierra que impliquen la conversión de tierras con elevadas reservas de carbono y que no hayan sido autorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tal y como establecen la LGDFS y la LGEPA.
- En la categoría de Pesca y Acuicultura, FIRA puede financiar proyectos²⁵ relacionados con: i) la pesca silvestre y la acuicultura; y ii) la infraestructura de la cadena de suministro relacionada. Sustainalytics señala lo siguiente:
 - Los proyectos relacionados con la pesca silvestre y la acuicultura deberán estar certificados por estándares de terceros reconocidos y creíbles, como el Marine Stewardship Council (MSC), el Aquaculture Stewardship Council (ASC), las Mejores Prácticas de Acuicultura (BAP)²⁶ en la categoría de 2 estrellas o superior y el Estándar Seafood Watch para la Acuicultura certificada en el nivel Best Choice.²⁷
 - Dentro de esta categoría, FIRA también pretende financiar infraestructuras y equipos relacionados con la cadena de suministro que formen parte de una cadena de custodia certificada, según las certificaciones anteriores, incluidos equipos de gestión y recolección en granjas acuícolas y pesquerías, instalaciones en tierra y mar para

¹³ FIRA señala la exclusión de los abonos inorgánicos y sintéticos de esta categoría.

¹⁴ FIRA define las unidades de producción agrícola como el conjunto de activos y actividades asociados a la gestión de plantas y animales domésticos para producir alimentos, piensos, fibras, combustibles y otros productos.

¹⁵ Proyectos que cumplan con la legislación mexicana como la Ley Federal de Sanidad Animal o, por ejemplo, con alguno de los siguientes programas: Humane Farm Animal Care Certified Humane; RSPCA Assured; A Greener World Approved Animal Welfare; Beter Leven Niveles 2 y 3; y G.A.P Niveles 4 y 5.

¹⁶ USDA, "USDA Organic" (USDA Orgánico), en: <https://www.usda.gov/topics/organic>

¹⁷ O equivalente a las certificaciones mencionadas en esta categoría y que sean ISEAI Code Compliant.

¹⁸ Round Table on Responsible Soy, "RTRS", en: <https://responsiblesoy.org/?lang=en>

¹⁹ UE, "The Organic Logo" (El Logotipo de Orgánico), en: https://agriculture.ec.europa.eu/farming/organic-farming/organic-logo_en

²⁰ SAGARPA, "Qué es el sello Orgánico Sagarpa México y cómo obtenerlo", en: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/certificacion-de-productos-organicos>

²¹ Bonsucro, "What is Certification" (Qué es Certificación), en: <https://bonsucro.com/what-is-certification/>

²² Rainforest Alliance, "Sustainable Agriculture Certification" (Certificación de Agricultura Sostenible), disponible en: <https://www.rainforest-alliance.org/business/certification/>

²³ En la adopción de sistemas integrados de agricultura, ganadería y silvicultura influyen varios factores, entre ellos "los costos de la adopción frente a la no adopción, la infraestructura de la cadena de suministro, la idoneidad biofísica, la disponibilidad de mano de obra cualificada, el acceso a la información y los conocimientos técnicos, así como la voluntad de diversificar la producción". Política de Uso de la Tierra, "Determinants of Crop-livestock integration in Brazil: Evidence from the household and regional levels" (Determinantes de la integración de cultivos y ganadería en Brasil: Datos sobre los hogares y las regiones): https://www.bu.edu/gdp/files/2018/02/Gil_Garrett_et_al_2016_Determinants-of-ICLS.pdf

²⁴ IPCC, "Land-Climate Interactions" (Interacciones Tierra-Clima): https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2019/08/2c.-Chapter-2_FINAL.pdf

²⁵ FIRA ha comunicado a Sustainalytics que todos los proyectos bajo esta categoría deberán cumplir con las disposiciones de las leyes mexicanas, incluida la LGEPA y la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y contar con una de las certificaciones internacionales listadas en esta categoría.

²⁶ "Best Aquaculture Practices" (Mejores Prácticas de Acuicultura): <https://www.bapcertification.org/Standards>

²⁷ Seafood Watch, "Our Standards" (Nuestros Estándares): <https://www.seafoodwatch.org/recommendations/our-standards>

almacenamiento y procesamiento, y sistemas de información. FIRA confirmó a Sustainalytics que las operaciones financiadas no implicarán equipos que funcionen con combustibles fósiles.

- En la categoría de Energía Renovable, FIRA pretende invertir en: i) proyectos que generen energía a partir de energía solar fotovoltaica, energía solar térmica, energía eólica, centrales hidroeléctricas, bioenergía y energía marina; ii) proyectos de transmisión y distribución para conectar la energía renovable a la red; y iii) la integración del almacenamiento en baterías en proyectos de energía eólica y solar. Sustainalytics señala lo siguiente:
 - Para los proyectos de energía solar térmica, el Marco especifica que las centrales de energía solar concentrada obtendrán al menos el 85 % de la electricidad a partir de recursos de energía solar.
 - Los proyectos hidroeléctricos elegibles son aquellos con una intensidad de carbono del ciclo de vida inferior a 50 gCO₂e/kWh o con una densidad de potencia superior a 10 W/m² si entraron en funcionamiento durante 2020 o después. Los proyectos elegibles que estén operativos antes de 2020 deberán tener un umbral de emisiones inferior a 100 gCO₂e/kWh o una densidad de potencia superior a 5 W/m². Además, los nuevos proyectos se someterán a una evaluación de impacto ambiental y social, y no se deben haber detectado riesgos.²⁸
 - Las plantas de biogás elegibles son aquellas con un umbral de emisión de 100 gCO₂e/kWh.²⁹ Además, FIRA ha confirmado a Sustainalytics que la materia prima será estiércol animal.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que sus proyectos de energía marina incluirán instalaciones de generación de energía mareomotriz y undimotriz.
 - Sustainalytics considera que los gastos de esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado.
- En la categoría de Gestión Eficiente y Resiliente del Agua y de las Aguas Residuales, FIRA puede financiar o refinanciar activos elegibles para apoyar proyectos relacionados con estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, expansión y adaptación para el uso y la gestión sostenibles del agua y las aguas residuales. Los proyectos elegibles son:
 - Proyectos financiados para gestionar el almacenamiento de agua, que incluyen: i) sistemas de recogida de agua de lluvia; ii) sistemas de gestión de aguas pluviales; iii) sistemas de distribución de agua; iv) estanques de infiltración; v) almacenamiento en acuíferos; vi) sistemas de recarga de aguas subterráneas; vii) sistemas de alcantarillado; viii) bombas de agua; y ix) presas de arena.
 - Proyectos financiados para el tratamiento de aguas, que incluyen: i) sistemas de reciclaje de agua; ii) instalaciones de tratamiento de aguas residuales; iii) instalaciones de tratamiento de estiércol y lodos; iv) sistemas naturales de filtración y reciclaje; y v) sistemas de ingeniería de filtración natural y reciclaje.
 - Proyectos financiados para la desalinización de agua, que pueden incluir la construcción o explotación de plantas desalinizadoras de agua de mar con tecnología de ósmosis de agua salobre. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que la intensidad media de carbono de la electricidad utilizada para la desalinización será igual o inferior a 100 gCO₂e/kWh. FIRA también ha comunicado que las plantas desalinizadoras van acompañadas de una Evaluación de Impacto Ambiental que incluirá consideraciones sobre la gestión de los residuos de salmuera.
 - Proyectos financiados para distribuir agua, como la instalación o mejora de sistemas de riego por goteo, inundación y pivote de alta eficiencia. Estos proyectos pueden incluir: i) sistemas de recogida de aguas pluviales; ii) sistemas de canales alimentados por gravedad, sistemas de canalización o distribución de agua bombeada; y iii) sistemas de terrazas.
 - Proyectos financiados para conservar el agua, incluida la protección de las zonas de captación de agua y la prevención de la contaminación del suministro de agua.
 - Proyectos financiados para la protección contra las inundaciones, que incluyen: i) construcción de embalses para controlar los flujos de agua; ii) barreras contra el oleaje;

²⁸ Los proyectos deben cumplir con los requisitos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), CFA SPA002-19.

²⁹ El Marco excluye la financiación de plantas de biogás que se abastecerán de materias primas procedentes de la madera, los biocombustibles de tercera generación y los residuos sólidos urbanos biodegradables, incluidos los lodos de depuración y los residuos alimentarios.

- iii) estaciones de bombeo, diques y compuertas; iv) sistemas de alerta temprana de sequías; v) sistemas de alerta temprana de inundaciones; y vi) procesos de control de la calidad del agua. Dichos proyectos se basarán en una evaluación de la vulnerabilidad proporcionada por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)³⁰ y se apoyarán en planes de adaptación nacionales, regionales o locales.
 - FIRA ha confirmado a Sustainalytics que se excluirán las aguas residuales procedentes de las operaciones con combustibles fósiles.
 - Sustainalytics considera que los gastos de esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado.
- En la categoría de Eficiencia Energética, FIRA puede financiar o refinanciar inversiones relacionadas con la fabricación, instalación, operación y mantenimiento de productos que reduzcan el uso de energía de los activos, tecnología, productos o sistemas subyacentes, tales como: i) sistemas de iluminación LED; ii) contadores de redes inteligentes; y iii) almacenamiento de energía en baterías.
 - FIRA también puede financiar o refinanciar la prestación de servicios de energía a granel, incluidos: i) sistemas de calefacción y refrigeración; ii) redes inteligentes; iii) tecnología de recuperación de energía; y iv) el almacenamiento de energía y v) componented de redes inteligentes que reduzcan la pérdida de energía en la transmisión y distribución de energía.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que se excluirán las tecnologías y los activos alimentados principalmente por combustibles fósiles.
 - El Marco permite la asignación a inversiones en redes inteligentes. A pesar de la variedad de definiciones y aplicaciones de la tecnología de redes inteligentes, Sustainalytics considera positivas las inversiones que tienen como fin mejorar la eficiencia de la red y alienta a la Institución a seleccionar proyectos que se anticipan claramente para generar eficiencia tangible. Sustainalytics considera que los gastos de esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado y anima a FIRA a informar sobre las mejoras de eficiencia energética estimadas o conseguidas siempre que sea posible.
- En la categoría de Absorción ante Eventos Climáticos Extremos, FIRA podrá financiar proyectos para reducir los impactos por eventos climáticos extremos en los municipios con mayor vulnerabilidad al cambio climático, según el INECC. Los proyectos elegibles incluyen el uso de cultivos resistentes al clima,³¹ el almacenamiento de aguas pluviales, la rehabilitación del suelo, la agricultura de conservación y las infraestructuras agrícolas resistentes al clima, incluidas las cadenas de frío, el almacenamiento de grano y los cobertizos de refrigeración del ganado, así como calles rurales en donde falta infraestructura de conectividad y refugios de emergencia.
 - FIRA ha confirmado a Sustainalytics que las cadenas de frío pueden incluir equipos de refrigeración para los productores que carecen de estos activos.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los proyectos elegibles bajo esta categoría serán seleccionados en base a las evaluaciones de vulnerabilidad ambiental y al cambio climático según el INECC y apoyados por planes de adaptación incluidos en la estrategia de adaptación al cambio climático del gobierno mexicano.
- En la categoría de Adaptación a Eventos Climáticos Extremos, la Institución podrá financiar proyectos relacionados con la mejora de la resiliencia de los sectores agrícola, forestal, pesquero, alimentario y rural frente a los impactos del cambio climático. Los proyectos se financiarán en municipios especialmente vulnerables según la evaluación del INECC. Los proyectos elegibles son:
 - Infraestructuras hídricas resistentes, incluida la defensa contra inundaciones, la protección de humedales, la gestión de aguas pluviales, la reubicación del tratamiento de aguas residuales y mejoras en los sistemas de distribución de agua.
 - La tala de arbustos silvestres, la promoción de la diversificación de especies arbóreas y que estén bien adaptadas a las condiciones locales para la forestación y reforestación y la conservación de los manglares.

³⁰ El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) es un organismo de investigación mexicano que realiza evaluaciones técnicas y científicas sobre ecología y cambio climático para apoyar la toma de decisiones. Para obtener más información, visite: <https://www.gob.mx/inecc>

³¹ FIRA ha confirmado a Sustainalytics que las semillas transgénicas quedarán excluidas de la financiación.

- Sistemas de ICT para la vigilancia del clima y la recopilación de datos meteorológicos que se aplicarán para informar a los sistemas de alerta temprana.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los proyectos elegibles bajo esta categoría serán seleccionados en base a las evaluaciones de vulnerabilidad ambiental y al cambio climático según el INECC y apoyados por planes de adaptación incluidos en la estrategia de adaptación al cambio climático del gobierno mexicano.
- En el marco del Acceso a Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural, FIRA pretende proporcionar financiación a pequeños productores y MiPymes que no hayan recibido financiación previa de FIRA.
- En cuanto a Uso de Productos y Servicios Financieros para Emprendedores, Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural, la Institución podrá otorgar financiamiento a MiPymes que operen en municipios de alta marginación o en regiones con acceso restringido a servicios financieros.
 - FIRA pretende conceder microcréditos a empresarios de comunidades rurales con una población de hasta 50,000 habitantes.
- En el marco de los Intermediarios Financieros que Aumentan la Oferta de Productos y Servicios que Ayudan a Superar las Barreras a la Inclusión Financiera, la Institución podrá otorgar financiamiento a terceros que otorguen financiamiento a las MiPymes a través de:
 - empresas parafinancieras que proporcionan financiación a los productores del sector primario para su integración en redes de valor y cadenas de suministro;
 - intermediarios financieros no bancarios sin afiliación directa a FIRA, o
 - programas de desarrollo de intermediarios financieros.
- El Marco incluye tres categorías centradas en el género: i) Inclusión Financiera, ii) Iniciativa Laboral y Productiva y iii) Iniciativa Empresarial. Bajo estas categorías FIRA pretende otorgar financiamiento a mujeres y empresas propiedad de mujeres, asociaciones y organizaciones de mujeres productoras con participación exclusiva de mujeres o dirigidas por mujeres³² que nunca hayan recibido financiamiento de FIRA; para créditos de capital de trabajo; y créditos comerciales o de largo plazo para adquirir bienes de capital e invertir en infraestructura productiva.
 - Sustainalytics señala que se anticipa que el financiamiento dirigido a mujeres y empresas propiedad de mujeres generará impactos sociales positivos. Sustainalytics señala que el financiamiento dirigido a individuos, MiPymes y asociaciones se considera impactante, mientras que el financiamiento de grandes empresas generalmente no tiene impacto social. Sin embargo, Sustainalytics opina que, en el contexto en el que opera FIRA, con un enfoque en apoyar el desarrollo rural y mejorar el acceso al financiamiento en México, el financiamiento a empresas más grandes también puede generar impactos sociales positivos. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que espera que aproximadamente menos del 1% de los recursos de los bonos se destinen a grandes empresas, y Sustainalytics alienta a la Institución a priorizar el financiamiento a las MiPymes.
- FIRA ha establecido criterios de exclusión que prohíben financiar proyectos o gastos asociados a actividades como el comercio de especies amenazadas de flora y fauna silvestres; la producción o el comercio de madera y otros productos forestales procedentes de bosques que no cuenten con un plan de gestión sostenible y los permisos medioambientales correspondientes; las actividades pesqueras con redes de más de 2.5 km de longitud; y el trabajo infantil y forzado. Sustainalytics considera que la exclusión de estas actividades fortalece aún más el Marco.
- Evaluación y Selección de Proyectos:
 - El Departamento de Medio Ambiente, Pesca y Cadena de Valor de FIRA será responsable de la evaluación y selección de proyectos ecológicos según los criterios de elegibilidad, y el Departamento de Desarrollo de Productos y Servicios se encargará de la selección de los proyectos sociales. Además, el sistema de base de datos interno de la Institución, el Sistema Informático Integral de Operaciones (SIIOF), se utiliza para almacenar información financiera y no financiera sobre la elegibilidad de las inversiones propuestas y se utiliza para identificar,

³² Las empresas dirigidas por mujeres se definen como aquellas con una participación mayoritaria (>51 %) de mujeres en su accionariado o estructura productiva.

- clasificar y seleccionar los proyectos elegibles. A continuación, las áreas de negocio de la Institución utilizan el SIOF para extraer información que permita identificar y validar los proyectos que cumplen los criterios de elegibilidad subrayados en el Marco.
- Las categorías de uso elegible de los recursos de FIRA se han formulado en función de su impacto medioambiental y social. Carbon Trust elaboró el estudio de detección de riesgos e impactos ambientales y sociales, que fue validado por expertos independientes en la materia. Además, FIRA ha diseñado una metodología para identificar, evaluar y gestionar los riesgos socioambientales denominada Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). La metodología SARAS se aplica a todos los proyectos de gran envergadura. Para obtener información adicional, consulte la Sección 2.
 - Basándose en la metodología para determinar los proyectos elegibles por parte de los departamentos internos de FIRA y en el uso del SIOF y el SARAS, Sustainalytics considera que este proceso concuerda con las prácticas del mercado.
 - Manejo de los Recursos:
 - El Departamento Financiero de FIRA será responsable de supervisar la asignación de los recursos en virtud del Marco. Los proyectos elegibles que se financien dentro del Marco se rastrearán utilizando un identificador único para cada bono y se gestionarán según un sistema de seguimiento interno.
 - Los recursos netos derivados de una emisión de bonos se abonarán en las cuentas del FONDO³³ y FEFA, que son los fondos fiduciarios autorizados a emitir bonos en virtud del Marco. En espera de la asignación, los recursos no asignados se gestionarán temporalmente en virtud de la política de administración de liquidez interna de los fondos.
 - FIRA se compromete a asignar la totalidad de los recursos dentro de los tres años posteriores a la emisión de cada bono. Los proyectos elegibles para la refinanciación incluyen proyectos financiados en los dos ejercicios fiscales anteriores a la emisión.
 - Basados en la presencia de un sistema de seguimiento interno y la divulgación del uso temporal de los recursos, Sustainalytics considera que este proceso está en línea con las prácticas del mercado.
 - Presentación de informes:
 - FIRA tiene la intención de informar sobre la asignación y el impacto del uso de los recursos en su sitio web de forma anual, hasta la asignación completa. Los informes de asignación incluirán la descripción de la financiación, los importes desembolsados por categoría elegible, el porcentaje de recursos asignados por categoría elegible, el porcentaje de recursos asignados por financiación y refinanciación, y el saldo restante de recursos no asignados.
 - Además, FIRA se compromete a informar sobre métricas de impacto relevantes, como la reducción de emisiones (en tCO₂e/año), la reducción del volumen de agua (en m³/año), el número de pesquerías que cuentan con alguna certificación de sostenibilidad, el volumen de créditos desembolsados para aumentar la capacidad de adaptación al impacto de fenómenos climáticos extremos y el número de mujeres que se benefician por primera vez de un crédito de FIRA.
 - En función del compromiso de realizar los informes de impacto y asignación, Sustainalytics considera que este proceso está en consonancia con las prácticas del mercado.

Concordancia con las Guía de los Bonos Sostenibles de 2021

Sustainalytics determinó que el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA concuerda con los cuatro componentes básicos de los GBP y los SBP. Para más información, consulte el Anexo 1: Bono de Sostenibilidad/Programa del Bono de Sostenibilidad – Formulario de Revisión Externa.

Sección 2: Estrategia de Sostenibilidad de FIRA

Contribución para la estrategia de sostenibilidad de la FIRA

Sustainalytics opina que FIRA demuestra su compromiso con la sostenibilidad a través de su misión, como institución financiera de desarrollo, de mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales y contribuir al desarrollo sostenible en México mediante la financiación de proyectos con alta rentabilidad social e impacto

³³ FONDO es el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

positivo medible en el medio ambiente. Los esfuerzos de la Institución por estandarizar las buenas prácticas en materia de desarrollo sostenible se han concretado en tres hitos institucionales:³⁴

- adhesión al protocolo de sostenibilidad de la ABM (Asociación de Bancos de México) en 2019;
- creación del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad, que asiste a los comités técnicos de la Institución en la aplicación y el seguimiento de cualquier acción sostenible, y
- aprobación de los cinco principios de sostenibilidad de FIRA, que rigen el funcionamiento institucional. Estos principios se centran en la incorporación de políticas sostenibles, sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales en los procesos crediticios (ESRMS), la financiación de proyectos sostenibles, la utilización eficiente de los recursos internos y la divulgación de las políticas y prácticas relativas a la sostenibilidad del sector financiero.³⁵

Además, en la Institución se identificaron estrategias específicas para lograr sus objetivos de sostenibilidad, como el diseño de productos financieros que se adapten a las necesidades de los productores a fin de aumentar la inclusión financiera en particular de grupos vulnerables y mujeres. Como parte de su Programa Institucional, FIRA se ha fijado una serie de metas que debe alcanzar para 2024, entre las que destacan otorgar créditos a más de 2.5 millones de mipymes, otorgar financiamiento a más de 2 millones de mujeres e invertir aproximadamente MXN 14,000 millones (USD 700 millones) en proyectos de desarrollo sustentable.³⁶

Además, FIRA ha establecido asociaciones con organizaciones internacionales y nacionales, como la Comisión Nacional del Agua de México para invertir en regadíos sostenibles, el Banco Interamericano de Desarrollo para aumentar la financiación de proyectos de eficiencia energética, y la Agence Française de Développement y la Corporación Andina de Fomento para impulsar proyectos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos en la agricultura, la pesca, la silvicultura y las zonas rurales.

Sustainalytics opina que el Marco está en consonancia con la estrategia e iniciativas generales de sostenibilidad de la Institución y que impulsará la acción de FIRA en sus prioridades ambientales y sociales clave.

Enfoque para manejar riesgos ambientales y sociales asociados a los proyectos

Sustainalytics reconoce que los recursos de los instrumentos emitidos en virtud del Marco se dirigirán a proyectos elegibles que se espera que tengan un impacto ambiental y social positivo. Sin embargo, estamos al tanto de que tales proyectos elegibles también podrían conducir a resultados sociales y ambientales negativos. Algunos riesgos ambientales y sociales clave posiblemente relacionados con los proyectos elegibles podrían ser los problemas asociados a los préstamos predatorios; las emisiones, los efluentes y los desechos generados; cuestiones relativas a la salud y la seguridad ocupacional; temas que tienen que ver con el uso de la tierra y la biodiversidad asociados con proyectos a gran escala; y relaciones con la comunidad.

Sustainalytics considera que FIRA puede gestionar o mitigar los riesgos potenciales implementando las siguientes medidas:

- Para hacer frente al riesgo que implican los préstamos predatorios, FIRA promueve la protección del consumidor mediante la colaboración con las instituciones financieras intermediarias y los consumidores en materia de educación financiera, gestión de riesgos y transparencia del cliente. La Institución proporciona material educativo gratuito y diseña productos específicos que atienden las necesidades financieras de grupos vulnerables y mujeres.^{37,38}
- FIRA ha identificado la gestión de residuos y efluentes como preocupaciones medioambientales clave. Para hacer frente a los riesgos de efluentes y residuos, FIRA promueve la aplicación de buenas prácticas en los sectores agrícola, pesquero y forestal. Además, todos los proyectos a gran escala se someten a una evaluación de riesgos mediante el sistema SARAS, a través del cual se identifican y clasifican los riesgos ambientales y sociales, y se desarrollan las medidas de mitigación adecuadas. Los proyectos también están sujetos a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) del país, que establece tanto directrices para minimizar y prevenir la contaminación como mecanismos para controlar la generación de residuos y efluentes.³⁹

³⁴ El Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA está disponible en el sitio web de FIRA: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp>

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ FIRA, "Memorias de Sostenibilidad 2021", en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/MemoriasSostenibilidad2021.pdf>.

³⁸ FIRA, "Programa Institucional: Objetivos prioritarios - E5", en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp>.

³⁹ Gobierno de México, "Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente", en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/40809/2015_lgeepa.pdf.

- Para hacer frente a los riesgos de salud y seguridad ocupacional, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo de México establece un marco para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo, así como para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores.⁴⁰ Además, la Secretaría del Trabajo de México ha desarrollado la Norma Oficial Mexicana para hacer cumplir las normas de seguridad en proyectos específicos, como los relacionados con pesticidas y fertilizantes en instalaciones agrícolas, actividades forestales, construcción y minería. La institución ha comunicado a Sustainalytics que todos los proyectos elegibles bajo el Marco deberán de cumplir con las estas y, en caso de detectarse riesgos, se espera que se adopten planes de mitigación.⁴¹
- En cuanto a los riesgos para la biodiversidad, la LGEEPA esboza disposiciones para la preservación y protección de la biodiversidad y los espacios naturales, y establece mandatos sobre la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo.⁴² La Institución cumple con la Ley de Coordinación Fiscal de México, que obliga a las entidades públicas, los municipios y las demarcaciones territoriales a utilizar los fondos de manera que se garantice la protección del medio ambiente y se promueva el desarrollo sostenible.⁴³
- Para hacer frente a los riesgos asociados a las relaciones con la comunidad, FIRA ha establecido un proceso de comunicación con las partes interesadas mediante el cual ha identificado varios grupos de interés, incluidos los beneficiarios finales, los intermediarios financieros y el público en general, y ha descrito los procesos de interacción con ellos. También cuenta con un mecanismo de reclamos para presentar quejas, y hacer preguntas y sugerencias a través de dos canales: el Centro de Atención FIRA (CAF) y el régimen general de tramitación de evaluaciones de quejas que, por defecto, son anónimas. Por último, FIRA gestiona un programa de voluntariado a través de un grupo formado por personal en actividad y jubilado de la institución, que lleva a cabo diversas actividades en beneficio de la sociedad.⁴⁴

Con base en estas políticas, estándares y evaluaciones, Sustainalytics considera que FIRA ha implementado medidas suficientes y está bien posicionada para administrar, mitigar y manejar los riesgos ambientales y sociales frecuentemente asociados con las categorías elegibles.

Sección 3: Impacto del Uso de los Recursos

Las 14 categorías de uso de los recursos concuerdan con las reconocidas por los GBP y SBP. Sustainalytics se ha centrado en dos, que se describen a continuación, en los que el impacto es específicamente pertinente en el contexto local.

Importancia de la reducción de las emisiones de GEI en el sector agrícola de México

México, decimotercer emisor de GEI del mundo,⁴⁵ se ha comprometido a una reducción condicional⁴⁶ de las emisiones de GEI en un 36% para 2030 y en un 50% para 2050, en su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés), en comparación con el escenario de referencia habitual (BAU, por sus siglas en inglés) cuantificado en 991 MtCO₂e.^{47,48} Los objetivos del país se plasmaron en la Ley General de Cambio Climático, promulgada en 2012, que define varios objetivos de mitigación de GEI que incentivan directamente el desarrollo de energías renovables.⁴⁹ Sin embargo, conforme a Climate Transparency, México no se encamina a cumplir el objetivo de aumento máximo de temperatura de 1.5 °C del Acuerdo de París sobre Cambio Climático debido a que las emisiones de GEI del país se han incrementado en un 51% de 1990 a 2019 y las INDC no están en línea con el camino hacia los 1.5 °C.⁵⁰ En México, el sector

⁴⁰ Mexlaws, "The Federal Regulation for Occupational Health, Safety and Environment" (El Reglamento Federal de Seguridad, Salud y Ambiente en el Trabajo), en: <https://www.mexlaws.com/STPS/RFSHMAT.htm>.

⁴¹ Vertex, "Occupational Health and Safety (OH&S) Standards in Mexico" (Normas de Salud y Seguridad Ocupacional [OH&S] en México), en: <https://vertexeng.com/insights/occupational-health-safety-ohs-standards-in-mexico/>.

⁴² Global Regulation, "Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente", en: <https://www.global-regulation.com/translation/mexico/560296/general-law-of-ecological-balance-and-environmental-protection.html>.

⁴³ Gobierno de México, "Ley de Coordinación Fiscal", en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.

⁴⁴ FIRA, "Acciones de FIRA hacia la Sociedad: Oportunidades Sociales", en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG-social.jsp>.

⁴⁵ NRDC, "Groups to Biden Admin: Step Up Climate Diplomacy with Mexico" (Diversos grupos a la Administración Biden: establecimiento de una diplomacia climática con México), (2022), en: <https://www.nrdc.org/media/2022/220118>.

⁴⁶ Las contribuciones condicionadas requieren el apoyo de instrumentos financieros, técnicos y tecnológicos, así como el desarrollo de capacidades, lo que acelerará la implementación de acciones de mitigación en todo el país.

⁴⁷ CMNUCC, "Nationally Determined Contributions" (Contribuciones determinadas a nivel nacional), (2020), en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mexico%20First/NDC-Eng-Dec30.pdf>.

⁴⁸ IEA, "Ley General de Cambio Climático (México)", (2021), en: <https://www.iea.org/policies/8683-general-law-of-climate-change-mexico>.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ Climate Transparency, "Mexico – Climate Transparency Report: Comparing G20 Climate Action" (México - Informe de Transparencia Climática: comparación de la acción climática de los países del G20), (2022), en: <https://www.climate-transparency.org/wp-content/uploads/2022/10/CT2022-Mexico-Web.pdf>.

agrícola es responsable del 16 % de las emisiones totales de GEI del país: el abono y los fertilizantes sintéticos representan el 25 % y el 8 % de las emisiones agrícolas, respectivamente.⁵¹

Cerca del 85 % de todas las granjas a nivel global son pequeñas (tienen menos de dos hectáreas); las granjas familiares ocupan entre el 70 % y el 80 % de la tierra de cultivo y producen alrededor del 80 % de los alimentos de todo el mundo⁵². En México, las pequeñas granjas familiares representan alrededor del 40 % de la producción agrícola y son contribuyentes esenciales de la economía.⁵³ Cientos de dificultades hacen que la agricultura a pequeña escala en México no sea sostenible, incluido el acceso limitado al financiamiento por parte de los pequeños productores, los rendimientos de producción más bajos y las sequías provocadas por el cambio climático.^{54,55,56} En respuesta a estas dificultades, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México presentó el programa Producción para el Bienestar, orientado a mejorar el acceso a servicios e inversiones de granjas pequeñas y medianas.⁵⁷ Según la Organización para la Alimentación y la Agricultura, un cambio hacia una agricultura sostenible aumentará la producción de alimentos, creará más empleos en el sector y preservará los recursos naturales.⁵⁸

Sustainalytics cree que el financiamiento de proyectos agrícolas sostenibles por parte de FIRA en México tiene potencial para apoyar a las granjas de menor escala y ayudar a que el país alcance tantos sus objetivos relacionados con la economía como aquellos relacionados con el medio ambiente.

La importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en México

Según la OCDE, México se enfrenta a importantes retos en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.⁵⁹ En 2021, la tasa de participación de las mujeres en la población activa de México era del 43,8 %, frente al 75,4% de los hombres.⁶⁰ Además, en promedio, las mujeres cobran un 14 % menos que los hombres.⁶¹

El gobierno mexicano se ha comprometido a promover la igualdad de género en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con énfasis en la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y poblaciones vulnerables.⁶² Entre las iniciativas del país para promover la igualdad de género, el gobierno de México está integrando disposiciones de género en el diseño de sus políticas, como la introducción de cuotas de género en la legislatura, la promoción de la paridad de género en las candidaturas políticas y la asignación de presupuesto destinado a programas de capacitación para mujeres.⁶³ El gobierno también está cooperando

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Lowder, S.K. *et al.*, "Which farms feed the world and has farmland become more concentrated?" (¿Qué granjas alimentan al mundo? ¿Ha habido una concentración de la tierra de cultivo?), (2021), en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X2100067X?via%3Dihub>.

⁵³ Nwanze, K.F., "Smallholder farming key to development in Latin America and the Caribbean" (Los pequeños agricultores son clave para el desarrollo de América Latina y el Caribe), en: <https://www.ifad.org/en/web/latest/speech/asset/39036385>.

⁵⁴ Kanten, B., "Why we invested: Verqor enables smallholder farmers in Mexico to access financing and connect with buyers" [Por qué invertimos: Verqor permite a los pequeños productores agrícolas de México acceder a financiamiento y conectarse con los compradores], (2021), en: <https://bflaglobal.com/catalyst-fund/insights/why-we-invested-verqor-enables-smallholder-farmers-in-mexico-to-access-financing-and-connect-with-buyers/>.

⁵⁵ Haro, H. *et al.*, "Evaluating Risk and Possible Adaptations to Climate Change Under a Socio-Ecological System Approach" (Evaluación de los riesgos y las posibles adaptaciones al cambio climático desde un enfoque socioecológico), (2021), en: <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fclim.2021.674693/full>.

⁵⁶ Departamento de Agricultura de los EE. UU., "Drought Conditions in Mexico and Its Effect on Agriculture" [La sequía en México y sus efectos en la agricultura], (2021), en: https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Drought%20Conditions%20in%20Mexico%20and%20Its%20Effect%20on%20Agriculture_Monterrey%20ATO_Mexico_06-02-2021.pdf.

⁵⁷ Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los EE. UU., "Mexico Announces New 'Production for Wellbeing' Support Program" (México anuncia el nuevo programa de apoyo "Producción para el bienestar"), (2019), en:

https://agriexchange.apeda.gov.in/MarketReport/Reports/Mexico%20Announces_New_Production_for_Wellbeing_Support_Program_Mexico_Mexico_2-7-2019.pdf.

⁵⁸ Organización para la Alimentación y la Agricultura, "Los pequeños productores y la agricultura familiar", en: <https://www.fao.org/family-farming/themes/smallfamilyfarmers/es/>.

⁵⁹ OCDE, "Presentation of the OECD Review of Gender Policies in Mexico" (Presentación de la evaluación de la OCDE de las políticas de género en México), en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/presentation-of-the-oecd-review-of-gender-policies-in-mexico.htm#:~:text=Nonelesseless%2C%20Mexico%20continues%20to%20face%20major%20equality%20challenges.,workforce%2C%20way%20below%20the%20OECD%20average%20of%2067%25>.

⁶⁰ Banco Mundial, "Mexico" (México), en:

<https://genderdata.worldbank.org/countries/mexico/#:~:text=In%20Mexico%2C%20the%20labor%20force,males%20is%2075.4%25%20for%202021>.

⁶¹ Mexico News Daily, "Study on gender wage gap finds most Mexican women earn less than double daily minimum wage" (Según un estudio sobre la brecha de género, la mayoría de las mujeres mexicanas ganan menos que el doble del salario mínimo diario), (2022), en: <https://mexiconewsdaily.com/news/most-mx-women-earn-less-than-18-usd-a-day/>.

⁶² Gobierno de México, "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019.

⁶³ OCDE, "Gender Equality and the Empowerment of Women for Inclusive Growth in Mexico" (La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo inclusivo de México) (2020), en: <https://www.oecd.org/inclusive-growth/gender-equality-and-empowerment-of-women-for-inclusive-growth-mexico-january-2020.htm?msckid=29a41892b06811ec9063485a707c9e7a>.

con la Unión Europea y las Naciones Unidas en el lanzamiento de la Iniciativa Spotlight, cuyo objetivo es eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en México.⁶⁴

En este contexto, Sustainalytics opina que las inversiones de FIRA en infraestructura y servicios con enfoque de género tienen la capacidad de mejorar la seguridad financiera de las mujeres en México, promover la inclusión y las oportunidades económicas, avanzar en la igualdad de género y apoyar al gobierno mexicano en sus esfuerzos por combatir la desigualdad de género en el país.

Contribución a las ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y forman parte de una agenda para alcanzar el desarrollo sostenible antes de 2030. Se espera que los instrumentos emitidos en virtud del Marco de Referencia de Bonos de Sostenibilidad de FIRA ayuden a promover los siguientes ODS y metas.

Categoría de Uso de los Recursos	ODS	Objetivo de los ODS
Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Uso del Suelo	15. Vida de ecosistemas terrestres	15.2 Para 2020, promover, la aplicación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar sustancialmente la forestación y reforestación a nivel mundial.
Agricultura y Ganadería Sostenibles	2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. 12.2 Para 2030, lograr el manejo sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Pesca y Acuicultura	14. Vida bajo el agua	14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos, incluso mediante el fortalecimiento de su capacidad de recuperación, y tomar medidas para su restauración a fin de lograr océanos saludables y productivos.
Energía Renovable	7. Energía asequible y no contaminante	7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
Gestión Resiliente y Eficiente del Agua y de las Aguas Residuales	6. Agua potable y saneamiento	6.4 Para 2030, aumentar de manera sustancial la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizar extracción y suministro sostenibles de agua dulce para abordar la escasez de agua y reducir en forma considerable la cantidad de personas que sufren escasez de agua.
Eficiencia Energética	7. Energía asequible y no contaminante	7.3 Para 2030, duplicar la tasa global de mejora de la eficiencia energética.

⁶⁴ *Ibidem.*

Absorción ante Eventos Climáticos Extremos	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>13. Acción climática</p>	<p>11.5 Para 2030, reducir de forma significativa la cantidad de muertes y de personas afectadas, y disminuir sustancialmente las pérdidas económicas directas en relación con el producto interno bruto mundial causadas por los desastres, incluidos aquellos relacionados con el agua, con un enfoque en la protección de las personas en situación de pobreza y en situaciones vulnerables.</p> <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>
Adaptación a los Fenómenos Climáticos Extremos	9. Industria, innovación e infraestructura	9.4 Antes de 2030, mejorar la infraestructura y modernizar las industrias para hacerlas sostenibles, con mayor eficiencia de uso de recursos y más adopción de tecnologías y procesos industriales limpios que no dañen el ambiente, de manera que todos los países actúen de acuerdo con sus capacidades respectivas.
Acceso a Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural	<p>2. Hambre cero</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los recursos de los productores de alimentos de menor escala, en especial, las mujeres, las comunidades indígenas, las familias de agricultores, los pastores y pescadores, incluso a través del acceso seguro y equitativo a la tierra, otros recursos y recursos productivos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para agregar valor y empleo no agrícola.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de empleos decentes, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación, y que alienten la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso a través del acceso a servicios financieros.</p>
Uso de Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural	<p>1. Sin pobreza</p> <p>2. Hambre cero</p>	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en especial las personas pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos y acceso a servicios básicos, propiedad y control de tierras y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, servicios tecnológicos y financieros nuevos y apropiados, incluido el microfinanciamiento.</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los recursos de los productores de alimentos de menor escala, en especial, las mujeres, las comunidades indígenas, las familias de agricultores, los pastores y pescadores, incluso a través del acceso seguro y equitativo a la tierra, otros recursos y recursos productivos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para agregar valor y empleo no agrícola.</p>

Intermediarios Financieros que Aumentan la Oferta de Productos y Servicios que Ayudan a Superar las Barreras a la Inclusión Financiera	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.10 Reforzar la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, de seguros y financieros para todas las personas.
Inclusión Financiera	1. Sin pobreza 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en especial las personas pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos y acceso a servicios básicos, propiedad y control de tierras y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, servicios tecnológicos y financieros nuevos y apropiados, incluido el microfinanciamiento. 5.a Empezar reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, además del acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con la legislación nacional. 8.10 Reforzar la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, de seguros y financieros para todas las personas.
Iniciativa Laboral y Productiva	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Menor desigualdad	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de empleos decentes, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación, y que alienten la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso a través del acceso a servicios financieros. 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr una mayor igualdad de manera progresiva.
Iniciativa Empresarial	1. Sin pobreza 10. Menor desigualdad	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en especial las personas pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos y acceso a servicios básicos, propiedad y control de tierras y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, servicios tecnológicos y financieros nuevos y apropiados, incluido el microfinanciamiento. 10.2 Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, ascendencia, religión, situación económica u otra condición.

Conclusión

FIRA ha desarrollado el Marco de Referencia de los Bonos Sustentables de FIRA bajo el cual FONDO y FEFA pretenden emitir bonos verdes, sociales y de sustentabilidad, y utilizar los recursos para financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos existentes o futuros que se espera contribuyan a la descarbonización y el avance socioeconómico en México.

El Marco describe un proceso mediante el cual se rastrearán, asignarán y administrarán los recursos, y se han celebrado compromisos para informar la asignación y el impacto del uso de los recursos. Además, Sustainalytics considera que el Marco concuerda con la estrategia general de sostenibilidad de la institución y que las categorías de uso de los recursos contribuirán al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la ONU. Asimismo, Sustainalytics considera que FIRA cuenta con medidas suficientes para identificar, gestionar, mitigar y manejar los riesgos ambientales y sociales comúnmente asociados a los proyectos elegibles financiados por el uso de los recursos.

Sobre la base de lo anterior, Sustainalytics confía en que FIRA está bien posicionada para emitir bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, y que el Marco de referencia es sólido, transparente y concuerda con los cuatro componentes principales de los Principios del Bono Verde 2021 y con los Principios del Bono Social 2021.

Anexo

Anexo 1: Formulario de revisión externa del programa del Bono de Sostenibilidad/Bono de Sostenibilidad.

Sección 1. Información Básica

Nombre del emisor:	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura ("FONDO") y Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios ("FEFA")
ISIN del Bono de Sostenibilidad o nombre del Marco de Referencia del Bono de Sostenibilidad del emisor, si corresponde:	FIRA Marco de Bonos Sostenibles
Nombre del proveedor de la revisión:	Sustainalytics
Fecha en que se completó este formulario:	19 de abril de 2023
Fecha de publicación de la revisión:	
Fecha de publicación original <i>[complete este campo para las actualizaciones]</i> :	

Sección 2. Generalidades de la revisión

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Lo siguiente se puede utilizar o adaptar, cuando corresponda, para resumir el alcance de la revisión.

En la revisión, se evaluaron los siguientes elementos y se confirmó el cumplimiento con los GBP y los SBP:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Uso de los recursos | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso para evaluación y selección de proyectos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Administración de recursos | <input checked="" type="checkbox"/> Presentación de informes |

FUNCIONES DEL PROVEEDOR DE LA REVISIÓN

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Consultoría (incluida segunda opinión) | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input type="checkbox"/> Clasificación |
| <input type="checkbox"/> Otro (<i>especifique</i>): | |

Aviso: En caso de revisiones múltiples o de proveedores diferentes, presente un formulario aparte para cada revisión.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA REVISIÓN o ENLACE A LA REVISIÓN COMPLETA (*si corresponde*)

Consulte el Resumen de Evaluación anterior.

Sección 3. Revisión detallada

Se insta a los revisores a proporcionar la siguiente información en la medida de lo posible y usar la sección de comentarios para explicar el alcance de su revisión.

1. USO DE LOS RECURSOS

Comentario general de la sección (*si corresponde*):

Las categorías elegibles para el uso de los recursos⁶⁵ están alineadas con las reconocidas por los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales. Sustainalytics considera que las inversiones en las categorías elegibles generarán impactos sociales o ambientales positivos y lograrán avances en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente los ODS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Categorías de uso de los recursos según los GBP:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Energía renovable | <input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia energética |
| <input type="checkbox"/> Prevención y control de la contaminación | <input checked="" type="checkbox"/> Manejo ambientalmente sostenible de recursos naturales vivos y uso de la tierra |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación de biodiversidad terrestre y acuática | <input type="checkbox"/> Transporte limpio |
| <input checked="" type="checkbox"/> Manejo sostenible del agua y de aguas residuales | <input type="checkbox"/> Adaptación al cambio climático |
| <input type="checkbox"/> Productos, tecnologías y procesos de producción ecoeficientes o adaptados a la economía circular | <input type="checkbox"/> Edificios ecológicos |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión, pero actualmente se ajusta a las categorías de los GBP u otras áreas admisibles aún no mencionadas en los GBP | <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especifique): agricultura y ganadería sostenibles; absorción ante fenómenos climáticos extremos; adaptación a los fenómenos climáticos extremos |

Si corresponde, especifique la taxonomía ambiental, si es distinta a la de los GBP:

Categorías de uso de los recursos según los SBP:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Infraestructura básica asequible | <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a servicios esenciales |
| <input type="checkbox"/> Vivienda asequible | <input checked="" type="checkbox"/> Generación de empleo (mediante financiación de las pymes y microfinanciación) |
| <input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria | <input checked="" type="checkbox"/> Promoción y empoderamiento socioeconómico |

⁶⁵ Categorías elegibles: gestión sostenible de los recursos naturales y uso de la tierra; agricultura y ganadería sostenibles; pesca y acuicultura; energías renovables; gestión eficiente y resiliente del agua y de las aguas residuales; eficiencia energética; absorción ante eventos climáticos extremos; adaptación a eventos climáticos extremos; acceso a productos y servicios financieros para productores y empresas de los sectores agrícola, forestal, pesquero y rural; uso de productos y servicios financieros para productores y empresas de los sectores agrícola, forestal, pesquero y rural; intermediarios financieros que aumentan la oferta de productos y servicios que ayudan a superar las barreras a la inclusión financiera; inclusión financiera; iniciativa laboral y productiva; e iniciativa empresarial.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión, pero actualmente se espera que se ajuste a las categorías de los SBP u otras áreas elegibles aún no establecidas en los SBP | <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especifique): acceso a productos y servicios financieros para productores y empresas de los sectores agrícola, forestal, pesquero y rural; uso de productos y servicios financieros para emprendedores, productores y empresas de los sectores agrícola, forestal, pesquero y rural; intermediarios financieros que aumenten la oferta de productos y servicios que ayudan a superar las barreras a la inclusión financiera |
|--|---|

Si corresponde, especifique la taxonomía social, si es distinta de la de los SBP:

2. PROCESO PARA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Comentario general de la sección (si corresponde):

El Departamento de Medio Ambiente, Pesca y Cadena de Valor de FIRA será responsable del proceso interno de evaluación y selección de proyectos ecológicos, y el Departamento de Desarrollo de Productos y Servicios gestionará el proceso para los proyectos sociales. Ambos departamentos identifican y validan los proyectos elegibles a partir de los datos extraídos de la base de datos interna de FIRA. Sustainalytics considera que el proceso de selección de proyectos está en consonancia con las prácticas del mercado.

Evaluación y selección

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Credenciales de los objetivos sociales y ecológicos del emisor | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para determinar que los proyectos se ajusten a las categorías definidas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Criterios definidos y transparentes en proyectos elegibles para los recursos del Bono de Sostenibilidad | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para identificar y administrar los posibles riesgos ambientales, sociales y de gobernanza asociados con el proyecto |
| <input checked="" type="checkbox"/> Resumen de los criterios de evaluación y selección de proyectos a disposición del público | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |

Información sobre Responsabilidades y Rendición de Cuentas

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Criterios de evaluación y selección sometidos a asesoría o verificación externas | <input type="checkbox"/> Evaluación interna |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique): | |

3. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Comentario general de la sección (si corresponde):

El Departamento Financiero de FIRA supervisa el proceso de administración de los recursos. Los proyectos elegibles se rastrearán utilizando un identificador único para cada bono y se gestionarán según un sistema interno. Los recursos netos derivados de una emisión de bonos se abonarán en las cuentas del emisor. En espera de la asignación, los recursos no asignados se invertirán temporalmente siguiendo la política de administración de liquidez interna. Este seguimiento está en consonancia con la práctica del mercado.

Seguimiento de los recursos:

- Recursos del Bono de Sostenibilidad segregados o rastreados por el emisor de manera adecuada
- Divulgación de los tipos de instrumentos de inversión temporal previstos para recursos no asignados
- Otro (especifique):

Divulgación adicional:

- Asignaciones solo para futuras inversiones
- Asignaciones para inversiones existentes y futuras
- Asignación para desembolsos individuales
- Asignación para una cartera de desembolsos
- Divulgación del saldo de recursos no asignados de la cartera
- Otro (especifique):

4. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Comentario general de la sección (si corresponde):

FIRA se compromete a informar sobre el impacto y la asignación de los recursos en su sitio web de forma anual, hasta la asignación completa. Los informes de asignación incluirán la descripción de la financiación, los importes desembolsados por categoría elegible, el porcentaje de recursos asignados por categoría elegible y por financiación y refinanciación, y el saldo restante de recursos no asignados. Sustainalytics considera que la asignación de FIRA y los informes de impacto están alineados con las prácticas del mercado.

Informes sobre uso de recursos:

- Proyecto por proyecto
- Según la cartera de proyectos
- Relación con bonos individuales
- Otro (especifique):

Información proporcionada:

- Importes asignados
- Porción financiada del Bono de Sostenibilidad en la inversión total
- Otro (especifique):

Frecuencia:

- Anual
- Semestral
- Otro (especifique):

Informes de impactos:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input type="checkbox"/> Según la cartera de proyectos |
| <input type="checkbox"/> Relación con bonos individuales | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |

Información proporcionada (esperada o posterior):

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Emisiones de gases de efecto invernadero/Ahorros | <input checked="" type="checkbox"/> Ahorros energéticos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Disminución del uso del agua | <input checked="" type="checkbox"/> Cantidad de beneficiarios |
| <input type="checkbox"/> Poblaciones destinatarias | <input checked="" type="checkbox"/> Otros indicadores ambientales, sociales y de gobernanza (especifique): Superficie de ecosistemas agrícolas, pastorales o forestales en los que se han implementado prácticas de gestión sostenible (ha); cantidad de pesqueras que cuentan con alguna certificación de sostenibilidad; cantidad de instalaciones de procesamiento y almacenamiento de pescado en tierra y mar; capacidad de generación renovable adicional instalada (MWh/año); volumen de agua depurada (millones m ³ /año); volumen de agua reducida (millones m ³ /año); volumen de agua tratada (millones m ³ /año); capacidad instalada (MWh/año); volumen de crédito concedido para aumentar la capacidad de absorción ante el impacto de eventos climáticos extremos; volumen de crédito desembolsado para aumentar la capacidad de absorción en municipios con un índice de vulnerabilidad de 2 y 3, según la clasificación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático del INECC; cantidad de prestatarios beneficiarios con aumento de la capacidad de absorción ante eventos climáticos extremos; volumen de crédito desembolsado para aumentar la capacidad de adaptación ante el impacto de eventos climáticos extremos; volumen de crédito desembolsado para aumentar la capacidad de adaptación en municipios con índice de vulnerabilidad de 2 y 3, según la clasificación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático del INECC; cantidad de prestatarios beneficiarios con sistemas productivos con mayor capacidad de adaptación para soportar eventos climáticos extremos; cantidad de mujeres beneficiadas por primera vez con un crédito FIRA; importe de créditos otorgados por primera vez a mujeres prestatarias finales (como personas físicas o integrantes o socias de una empresa, asociación u organización de productores con participación exclusiva de mujeres o liderada por mujeres); cantidad de mujeres (prestatarias finales) que reciben créditos de capital de trabajo asegurados para la operación de su proyecto productivo; cantidad de préstamos de capital circulante garantizados para proyectos de producción de personas físicas, empresas, organizaciones o asociaciones de mujeres |

productoras o dirigidas por mujeres; importe de los préstamos de capital circulante garantizados concedidos a mujeres prestatarias finales (como personas físicas, o integrantes o socias de una empresa, asociación u organización de productores con participación exclusiva de mujeres o dirigida por mujeres); cantidad de mujeres (prestatarias finales) que reciben créditos a largo plazo para adquirir bienes de capital e invertir en infraestructura de producción; cantidad de créditos comerciales a largo plazo para adquirir bienes de capital e invertir en infraestructura productiva para apoyar proyectos productivos de personas físicas, empresas, organizaciones o asociaciones de mujeres productoras o lideradas por mujeres; importe de los créditos a largo plazo para adquirir bienes de capital e invertir en infraestructura productiva a mujeres prestatarias finales (como personas físicas o integrantes o socias de una empresa, asociación u organización de productores con participación exclusiva de mujeres o liderada por mujeres); importes de crédito otorgados a nuevos beneficiarios, entendiendo como tales a los prestatarios finales que reciben por primera vez un crédito con recursos de FIRA; cantidad de prestatarios finales que reciben por primera vez un crédito con recursos de FIRA; importes de crédito otorgados a prestatarios finales operativos ubicados en municipios de alto o muy alto grado de marginación, o donde la infraestructura de servicios financieros es escasa; cantidad de prestatarios finales operativos ubicados en municipios de alto o muy alto grado de marginación, o donde la infraestructura de servicios financieros es escasa; cantidad de beneficiarios finales ubicados en municipios de alto o muy alto grado de marginación, o donde la infraestructura de servicios financieros es escasa y debieron contratar un servicio financiero adicional (seguro o cobertura de precios); importes de crédito otorgados a productores primarios operativos de microempresas, empresas familiares y pequeñas empresas a través de sociedades parafinancieras; cantidad de prestatarios finales operativos de microempresas, empresas familiares y pequeñas empresas que recibieron crédito de compañías parafinancieras; importe de crédito otorgado en esquemas de financiamiento con IFNB que atienden a microempresas, empresas familiares y pequeñas empresas sin operación directa con FIRA; importe de crédito otorgado a través de IFNB en Desarrollo; la cantidad de IFNB se incluye en los criterios de elegibilidad

Frecuencia: Anual Semestral

Otro (especifique):

Medios de divulgación

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Información publicada en informe financiero | <input type="checkbox"/> Información publicada en informe de sostenibilidad |
| <input type="checkbox"/> Información publicada en documentos <i>ad hoc</i> | <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especifique): El informe de sostenibilidad se publicará en el sitio web de FIRA. |
| <input type="checkbox"/> Informes revisados (en caso afirmativo, especifique qué partes de los informes están sujetas a revisión externa): | |

Cuando corresponda, especifique el nombre y la fecha de publicación en la sección de enlaces útiles.

ENLACES ÚTILES (por ejemplo, para revisar la metodología o las credenciales del proveedor, la documentación del emisor, etc.)

ESPECIFIQUE OTRAS REVISIONES EXTERNAS DISPONIBLES, SI CORRESPONDE

Tipos de revisión proporcionada:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Consultoría (incluida segunda opinión) | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación o Auditoría | <input type="checkbox"/> Clasificación |
| <input type="checkbox"/> Otro (<i>especifique</i>): | |

Proveedores de la revisión:

Fecha de publicación:

ACERCA DE LAS FUNCIONES DE LOS PROVEEDORES DE REVISIÓN SEGÚN SE DEFINE EN LOS GBP Y SBP

- i. Segunda opinión: Una institución con experiencia en sostenibilidad, que sea independiente del emisor, puede brindar una segunda opinión. La institución debe ser independiente del asesor del emisor para su marco de referencia del Bono de Sostenibilidad, o se deberán implementar procedimientos adecuados, como barreras de información, dentro de la institución para garantizar la independencia de la segunda opinión. Normalmente, eso implica una evaluación de la concordancia con los Principios. En particular, puede incluir una evaluación de los objetivos, la estrategia, la política o los procesos generales del emisor relacionados con la sostenibilidad, y una evaluación de las características ambientales y sociales del tipo de proyectos destinados al Uso de los Recursos.
- ii. Verificación: Un emisor puede obtener una verificación independiente con respecto a un conjunto de criterios designados, relacionados, por lo general, con procesos comerciales o criterios de sostenibilidad. La verificación puede centrarse en la concordancia con las normas internas o externas o los reclamos presentados por el emisor. Además, la evaluación de las características ambiental o socialmente sostenibles de los activos subyacentes puede denominarse “verificación” y puede hacer referencia a criterios externos. La garantía o la certificación con respecto al método de seguimiento interno del emisor para el uso de los recursos, la asignación de reservas de los recursos del Bono de Sostenibilidad, la declaración de impacto ambiental o social o la concordancia de los informes con los Principios también puede denominarse “verificación”.
- iii. Certificación: Un emisor puede solicitar la certificación de su bono de sostenibilidad o del marco de referencia del Bono de Sostenibilidad asociado o del Uso de los Recursos en relación con un estándar o calificación

externa reconocida de sostenibilidad. En un estándar o etiqueta se definen criterios específicos, y es normal que la alineación con ellos la prueben terceros calificados y acreditados, que pueden verificar la coherencia con los criterios de certificación.

- iv. Puntuación o calificación del Bono Verde, Social y Sostenible: Un emisor puede solicitar que un tercero calificado, como proveedores de investigación especializados o agencias de calificación, evalúe o valore su bono de sostenibilidad, el marco de referencia del Bono de Sostenibilidad asociado o una característica clave como el Uso de los Recursos, de acuerdo con una metodología establecida de puntuación o calificación. El resultado puede incluir un enfoque en los datos de desempeño ambiental o social, el proceso relativo a los Principios u otro punto de referencia, como un escenario de cambio climático de 2 grados. Dicha calificación o puntuación es distinta de las calificaciones crediticias, que pueden, no obstante, reflejar riesgos de sostenibilidad concretos.

Exención de responsabilidad

Copyright ©2023 Sustainalytics. Todos los derechos reservados.

La información, las metodologías y las opiniones contenidas o reflejadas en este documento son propiedad de Sustainalytics o sus proveedores externos (Datos de Terceros), y pueden ponerse a disposición de terceros solo en la forma y el formato divulgados por Sustainalytics, o siempre que se garanticen la referencia y el reconocimiento apropiados. Se proporcionan solo con fines informativos y (1) no constituyen una aprobación de ningún producto o proyecto; (2) no constituyen asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero ni prospecto; (3) no pueden interpretarse como una oferta o indicación para comprar o vender valores, para seleccionar un proyecto o realizar cualquier tipo de transacción comercial; (4) no representan una evaluación del desempeño económico del emisor, sus obligaciones financieras ni su solvencia crediticia; y (5) no se han incorporado ni se pueden incorporar a ninguna divulgación de oferta.

Se basan en información suministrada por el emisor y, por lo tanto, no tienen garantía en cuanto a su comerciabilidad, integridad, precisión, puesta al día o idoneidad para un propósito particular. La información y los datos se proporcionan "tal como están" y reflejan la opinión de Sustainalytics en la fecha de su elaboración y publicación. Sustainalytics no acepta ninguna responsabilidad por daños derivados del uso de información, datos u opiniones del presente documento, de ninguna manera, excepto cuando la ley lo exija en forma explícita. Cualquier referencia a nombres o Datos de Terceros se hace con el fin de dar reconocimiento adecuado de su propiedad y no constituye un patrocinio o respaldo de dicho propietario. En nuestro sitio web se puede encontrar una lista de nuestros proveedores de datos externos y sus respectivos términos de uso. Para obtener más información, visite <http://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>.

El emisor es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento de sus compromisos para su implementación y monitoreo.

En caso de discrepancias entre las versiones en idioma inglés y las traducidas, prevalecerá la versión en inglés.

Acerca de Sustainalytics, una empresa de Morningstar

Sustainalytics, de Morningstar, es una empresa líder en investigación, calificaciones y datos de temas ambientales, sociales y de gobernanza, que respalda a inversionistas de todo el mundo en el desarrollo y la implementación de estrategias de inversión responsables. Durante más de 30 años, la empresa ha estado a la vanguardia del desarrollo de soluciones innovadoras de alta calidad para satisfacer las necesidades cambiantes de inversionistas globales. En la actualidad, Sustainalytics trabaja con cientos de los principales administradores mundiales de activos y fondos de pensión que incorporan información y evaluaciones ambientales, sociales y de gobernanza, y de gobernanza corporativa en sus procesos de inversión. Sustainalytics también trabaja con cientos de empresas y sus intermediarios financieros para ayudarlos a considerar la sostenibilidad en políticas, prácticas y proyectos de capital. Con 17 oficinas en todo el mundo, Sustainalytics tiene más de 1500 miembros de personal, incluidos más de 500 analistas con experiencia multidisciplinaria variada en más de 40 grupos industriales.

Para obtener más información, visite www.sustainalytics.com.

O comuníquese con nosotros: contact@sustainalytics.com.

